

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 06 DE DICIEMBRE 2022 DE MANDAMIENTOS DE PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO DEL MES MAYO 2019**

**INFORMA:**

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

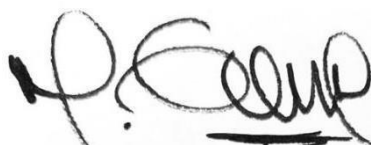
Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del martes seis (06) de diciembre de 2022, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

**El presente AVISO se fija el martes seis (06) de diciembre de 2022 a las 8:00 AM y se desfija el martes trece (13) de diciembre de 2022 a las 5:00 PM.**

**Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.**



**J. MAYID GENE BELTRÁN  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA**

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**J. MAYID GENE BELTRÁN  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

### RESUELVE

**PRIMERO: LIBRAR** mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

**SEGUNDO: CITAR** al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

**TERCERO: ADVERTIR** al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

**CUARTO: DECRETAR** el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

**QUINTO: CONTRA** la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES	NRO COACTIVO	FECHA COACTIVO
54001000000023161437	3/05/2019	Cédula	1090519112	MILTON ANDRES LARGO POSADA	2021-10178767	11/08/2022
54001000000023161898	6/05/2019	Cédula	88275389	SAMIR ALEXIS SEQUEDA	2021-10178768	11/08/2022
54001000000023161848	7/05/2019	Cédula	88288958	GERSON ENRIQUE FLOREZ	2021-10178769	11/08/2022
54001000000023162187	7/05/2019	Cédula	1091660068	ALBEIRO ALONSO MORA MENDOZA	2021-10178770	11/08/2022
54001000000023162522	8/05/2019	Cédula	1090377658	MICHAEL YESID SEPULVEDAD	2021-10178771	11/08/2022
54001000000023162625	8/05/2019	Cédula	13509788	FABIO RESTREPO	2021-10178772	11/08/2022
54001000000023162521	8/05/2019	Cédula	1090377658	MICHAEL YESID SEPULVEDAD	2021-10178773	11/08/2022
54001000000023162031	8/05/2019	Cédula	1090414120	FRANKLIN ALEXIS MALDONADO GUTIERREZ	2021-10178774	11/08/2022
54001000000023162672	9/05/2019	Cédula	1098620131	DAVID ELIXANDER RANGEL CACERES	2021-10178775	11/08/2022
54001000000023162803	11/05/2019	Cédula	13499816	JOSE RICARDO TOLOSA FIGUEROA	2021-10178776	11/08/2022
54001000000023163325	15/05/2019	Cédula	60368885	ANGELICA MARIA MEDINA AVENDAÑO	2021-10178777	11/08/2022
54001000000023162995	16/05/2019	Cédula	1005038855	ANGIE LISBETH DUARTE	2021-10178778	11/08/2022
9999999900003898079	19/05/2019	Cédula	1090532901	FREDDY CAMILO DUARTE	2021-10178779	11/08/2022
54001000000023163409	21/05/2019	Cédula	13722568	JOSE MAURICIO ACUÑA PUNTES	2021-10178780	11/08/2022
54001000000022492943	21/05/2019	Cédula	13248492	JORGE ENRIQUE GARCIA ANTOLINES	2021-10178781	11/08/2022
54001000000023163879	22/05/2019	Cédula	13481714	JOSE RICARDO GIL SILVA	2021-10178782	11/08/2022
54001000000023164628	30/05/2019	Cédula	88152958	LUIS ARTURO SANCHEZ BARON	2021-10178783	11/08/2022
54001000000023164692	30/05/2019	Cédula	1090421023	JUAN CARLOS GARCIA RINCON	2021-10178784	11/08/2022

### FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy martes seis (06) de diciembre de 2022**, siendo las 8:00 am.



**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

### DESEIJAÇÃO

Hoy **martes trece (13) de diciembre de 2022** a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.



**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte